

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**7570** OVIEDO

Edicto

Don Andrés Prada Horche, Secretario Judicial de Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Oviedo, por el presente, hago saber:

1- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el numero Sección I Declaración de Concurso 194/12 se ha dictado en fecha 29 de enero de 2013 Auto de Declaración de Concurso Voluntario del deudor Sistemas Estructurales de Elevación del Norte, S.L. (SITENOR), con cif B74019837 y domicilio en Polígono Industrial de Riaño III, parcela 25, de Langreo.

2- Se ha nombrado como Administrador Concursal a Patricia Esteban García, la cual ha designado al objeto de que los acreedores efectúen la comunicación de créditos prevista en el artículo 85 de la Ley Concursal y cualquier otro acto de comunicación con la administración concursal el siguiente domicilio postal: calle Cervantes, 22, 2.º dcha., de Oviedo, teléfono 985.23.08.08 y fax 984.08.57.24 y la siguiente dirección electrónica concursositenor@gmail.com, debiendo dirigir los acreedores concursales sus comunicaciones de créditos y cualquier otra comunicación, a una u otra, a su elección.

Dicha comunicación deberá presentarse ante el Administrador Concursal en el plazo de 15 días a partir de la última fecha de publicación de este edicto, que se ha acordado publicar en el BOE y en El Comercio.

3- El deudor Sistemas Estructurales de Elevación del Norte, S.L., conservará las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, quedando sometido el ejercicio de éstas a la intervención de la administración concursal.

4- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (art. 184.3 Ley Concursal).

Oviedo, 7 de febrero de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130008633-1